



PROCESO : PERMISO PARA SALIR DEL PAIS
DEMANDANTE : CLAUDIA XIMENA NAVAS RIVERA
DEMANDADO : FERNANDO AUGUSTO MARTINEZ BELTRAN
RADICACIÓN : 2021-00045

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 12 de abril de 2021. Al Despacho las presentes diligencias informando que aparece petición pendiente por resolver. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, treinta (30) de abril de dos mil veintiuno (2021)

I. Téngase por agregado el concepto de la Defensora de Familia y de la Procuradora de Familia, conforme a los escritos allegados.

II. Téngase por notificado de manera personal al demandado conforme al escrito allegado el 15 de abril de 2021.

Se requiere a la parte demandante para que conforme lo establece el artículo 6 del Decreto 806 de 2020, envíe copia del auto admisorio de la demanda, la demanda y sus anexos al demandado, a fin de llevar a cabo el respetivo traslado para lo pertinente, una vez se acredite el envío, por secretaría contabilícese el término del traslado.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Juez



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 17 del 3 DE MAYO DE 2021

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria